

BASES DE FELICITACIÓN NAVIDEÑA

INFANTIL

1. MOTIVACIONES DEL CONCURSO: Como se viene realizando en años anteriores y con motivo de las próximas celebraciones navideñas, la Junta de Gobierno del COAATIEGU ha acordado convocar el presente Concurso Infantil de Felicitación Navideña, con el fin de que sea utilizada dicha creación artística como posible felicitación del Colegio ante las instituciones, empresas y organismos con los que colabora.

2. PARTICIPANTES: Todos los hijos de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación colegiados en el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Guadalajara, con una edad máxima de 12 años.

3. TEMÁTICA: Cualquier tema relacionado con la Navidad.

4. REQUISITOS TÉCNICOS DE PRESENTACIÓN: Se admitirán hasta un máximo de 3 propuestas por participante, identificadas con los datos necesarios según lo dispuesto en el siguiente apartado:

Los trabajos se presentarán en formato telemático (en exclusiva) con una resolución mínima de 300 píxeles/pulgada. Los trabajos realizados con la técnica a escoger por el participante (papel, acuarela, óleo, fotografía, collage...) deberán ser digitalizados, ya que sólo será admitido ese formato.

Todas las propuestas deben incluir el logotipo del COAATIEGU, el cual se puede conseguir solicitándolo a info@aparejadoresguadalajara.es.

Las propuestas se enviarán al correo de: info@aparejadoresguadalajara.es, indicando en el asunto: "CONCURSO FELICITACIÓN NAVIDEÑA INFANTIL. COAATIE GUADALAJARA". En el cuerpo del correo, se deberá indicar el lema de la felicitación junto con el nombre, apellidos y edad del autor y nombre, apellidos, n° de colegiado y teléfono de contacto del padre o madre del autor del trabajo. Las propuestas deberán ser inéditas. No podrá ser presentada ninguna propuesta cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso.

5. DERECHOS: El COAATIEGU garantizará el anonimato de la autoría de las propuestas en el momento de la deliberación del jurado. Todas las propuestas admitidas a concurso podrán ser seleccionadas total o parcialmente para conformar una posterior exposición. Los autores, sin perjuicio de los derechos morales que les correspondan, ceden al COAATIEGU, sin carácter de exclusividad, los derechos de explotación de la propuesta premiada. El COAATIEGU se compromete a ejercitar los derechos de explotación conforme a los buenos usos y con estricto respeto en todo caso de los derechos morales del autor.

6. PLAZO DE ENTREGA: La fecha límite para la admisión de propuestas es el día 9 de diciembre de 2.026. No se admitirán propuestas a concurso con posterioridad a la fecha indicada. La proclamación del fallo se comunicará por Nota Informativa el día 11 de diciembre de 2.026.

7. COMPOSICIÓN DEL JURADO: El jurado estará compuesto por un miembro de la Junta de Gobierno elegido al azar, un trabajador del Colegio o de cualquiera de sus sociedades elegido al azar y otro colegiado elegido al azar. Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso. El jurado tendrá capacidad de resolución ante cualquier situación no contemplada en estas bases.



8. FALLO: El fallo del jurado será inapelable y cualquiera de los premios podrá quedar desierto. La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases. La interpretación de cualquier cuestión relacionada con las bases corresponde, en todo caso, al jurado.

9. PREMIO: La propuesta ganadora será recompensada con regalo valorado en 150,00€ y diploma acreditativo. El ganador será publicado en Nota Informativa el día 13 de diciembre. y el Colegio se pondrá en contacto con el afortunado o la afortunada para hacerle entrega del premio.